



Resolución Directoral Regional

Nº 432-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 19 OCT 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N°316-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de agosto de 2023, el Informe N° 26-2023-PWTT-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre de 2023, el Oficio 524-2023-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre de 2023 y el Oficio N° 411-2023-DAGIA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 17 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

• Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, “Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y administrativa en asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 206-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de junio del 2023, se resuelve en su Artículo Primero: **APROBAR**, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de Inversión con CUI N° 2539900 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 316-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de agosto de 2023, se designó con eficacia anticipada a partir del 25 de junio de 2023 al Ing. Henry Percy Loza Fernández, como Responsable de la Supervisión de la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de Inversión con CUI N° 2539900 “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA”;

• Que, mediante Informe N° 26-2023-PWTT-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre de 2023, el Responsable Técnico - Área Usuaria del Proyecto Olivo, de la Agencia Agraria Tacna de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, comunica que de acuerdo con el Informe N° 19-2023-HPLF-DAGIA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de octubre de 2023, el Ing. Henry Percy Loza Fernández anuncia hacer uso de su periodo vacacional a partir del día jueves 12 de octubre del presente año, en ese sentido, les urge la necesidad de que se proceda con la designación de otro supervisor del Plan de Trabajo del expediente técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA” ya que aún se encuentra con actividades pendientes de formalización;

Que, mediante Oficio N° 524-2023-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de octubre de 2023, el Director de la Agencia Agraria Tacna de la Dirección de Agricultura Tacna, solicita la designación de un supervisor para el PLAN DE TRABAJO del Expediente Técnico del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA” con CUI 2539900, estando que el Ing. Henry Percy Loza Fernández quien fue designado como Supervisor del Plan de trabajo antes mencionado, viene haciendo uso de su periodo vacacional a partir del día jueves 12 de octubre del 2023, por lo que solicita tener a bien atender lo invocado, considerando que el



Resolución Directoral Regional

Nº 432-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 19 OCT 2023

referido instrumento de planificación se encuentra en una etapa de ejecución con actividades pendientes de formalización conforme a lo programado;

Que, mediante Oficio N° 411-2023-DAGIA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 17 de octubre de 2023, el Director de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, manifiesta que en vista que se encuentra haciendo uso de sus vacaciones programadas para el presente año el Supervisor del Plan de Trabajo "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" y para que se continúe con la supervisión del Plan de Trabajo en mención, sugiere que se designe al ING. ROGER ANTONIO RIVERA CHICATA, contando con el Proveído del Titular de la Entidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y T.U.O. en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al ING. ROGER ANTONIO RIVERA CHICATA, como RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, de la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico de Inversión con CUI N° 2539900 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE OLIVO EN LA REGIÓN DE TACNA EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y demás Unidades Orgánicas Competentes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
DRA.T
OAJ
OPI
OA
DAGIA
AATAC
OAP
ARCHIVO
LOCL/kjzr